

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	LUZ STELLA FERNANDEZ DE CETINA
DEMANDADOS	MAGALI DEL CARMEN BENJUMEA MEJIA MARIA TERESA GALARZA OSORIO JAMES ANDRES GALEANO RICARDO SUSANA URREA RAMIREZ
PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170014003007-2021-00302-00

Se agrega al expediente la anterior constancia de entrega de la notificación por aviso realizada a la demandada, señora MARIA TERESA GALARZA OSORIO por la empresa postal Envía, para los fines pertinentes.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 22 de octubre de 2021, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>186</u> Del <u>11 DE NOVIEMBRE DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
--

JABO